

INFORME N° 0428-2023-ANA-MGRH-UA-LOG

A : JOSE REVILLA VUELOT
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2023

REFERENCIA : Anexo N° 01 y Anexo N° 02

FECHA : San Isidro, 27 de octubre de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitar la aprobación de la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones; de acuerdo al siguiente informe:

I. BASE LEGAL:

- 1.1 Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°082-2019-EF y modificatorias vigentes.
- 1.2 Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones
- 1.3 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.4 Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal del 2023.
- 1.5 Decreto de Urgencia N°015-2023 - Decreto de Urgencia que dictan medidas para la ejecución de intervenciones ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno El Niño.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1 del capítulo VI de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones - PAC", concordante con el numeral 15.2 del Art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.
- 2.2. Que, mediante los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva en mención, el PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se delegó la aprobación de la modificación del PAC.
- 2.3. Que, mediante Resolución Administrativa N° 0162-2023-ANA-MGRH de fecha 23 de octubre de 2023, se aprobó la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 002; Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (MGRH).

III. ANÁLISIS

- 3.1. De acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – “Plan Anual de Contrataciones”, establece lo siguiente: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.”
- 3.2. De acuerdo con el numeral 6.3 del acápite VI “Disposiciones Generales”: “El Plan Anual de Contrataciones debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar”.
- 3.3. El numeral 6.4 del acápite VI “Disposiciones Generales” de la Directiva señala que: “Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva”.
- 3.4. El 16 junio de 2023, se publicó el Decreto de Urgencia N° 015-2023, Decreto de Urgencia que dictan medidas para la ejecución de intervenciones ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno El Niño.
- 3.5. Que, mediante el **Anexo N° 01** – Listado de contrataciones directas para incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2023, la UE002 de la Autoridad Nacional del Agua envía una relación de veintiséis (26) expedientes de contrataciones directas bajo el alcance del Decreto de Urgencia N° 015, los mismos que cuentan con certificación de crédito presupuestal haciendo un total ascendente a S/ 94,999,963.53 (Noventa y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Tres con 53/100 soles).
- 3.6. En ese sentido, habiendo revisado el expediente, se detalla el procedimiento de selección que cuenta con requerimiento, valor estimado, estudio de mercado, para la aprobación de la octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2023, conforme al siguiente detalle:

IV. INCLUSIÓN

De acuerdo a lo indicado en el análisis del presente informe se adjunta al presente el **ANEXO – 1**, el mismo que se detallan Veintiséis (26) procedimientos de selección (Contratación Directa) bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 015-2023.

V. EXCLUSIÓN

De acuerdo al análisis realizado se excluye el procedimiento de selección denominado “*LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO JEQUETEPEQUE, SECTORES INFIERNILLO, CULTAMBO, SECTOR LACHE CHICO, DISTRITO JEQUETEPEQUE, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD*” incluido en la Resolución Directoral N° 0030-2023-ANA-MGRH de fecha 08 de setiembre de 2023, por el monto de S/ 823,664.00 (Ochocientos Veintitrés y 00/100 Nuevos Soles), como Contratación Directa N° 013-2023-ANA-MGRH, por haber considerado el presupuesto de un sólo Sector.

VI. CONCLUSIÓN:

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N°015-2023, se hace necesario modificar el Plan Anual



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002; Modernización de la Gestión E002: (MGRH), incluyendo Veintiséis (26) procedimientos de selección (Contratación Directa), los mismos que cuenta con Requerimiento, Certificación de Crédito Presupuestal y Estudio de Mercado, por un valor estimado total que asciende a S/ 94,999,963.53 (Noventa y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil y Novecientos Sesenta y Tres con 53/100 Soles), y Excluyendo Un (1) Procedimiento de selección, por el monto de S/ 823,664.00 (Ochocientos Veintitrés Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro), correspondiente a la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023.

VII. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Unidad de Administración, evaluar y aprobar, mediante resolución la Octava modificación del PAC, con la prontitud que el caso lo amerita. Es todo en cuanto informo para los fines que estime conveniente.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO - 01

LISTADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS PARA INCLUIR AL PAC 2023 (VIII MODIFICACION)

ITEM	N° DE CARTA	N° PEDIDO SIGA	N° CCP	D.U.	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO
1	8	2510-2023	3302-2023	015-2023	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO ZAÑA, SECTORES CERRO LA VIRGEN Y ZAÑA, DISTRITO CAYALTI - ZAÑA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	S/ 1,545,338.99
2	9	2526-2023	3303-2023	015-2023	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO ZAÑA, SECTORES PUENTE COLGANTE Y SANTA ROSA, DISTRITO ZAÑA-LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	S/ 2,393,553.06
3	10	2509-2023	3301-2023	015-2023	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO ZAÑA, SECTORES SANTA ROSA, UCUPE Y RAFAN, DISTRITO LAGUNAS, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	S/ 1,260,146.05
4	50	2505-2023	3272-2023	015-2023	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO PIURA, SECTOR EL ALA, DISTRITO BUENOS AIRES, SALITRAL, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"	S/ 1,534,746.43
5	73	2474-2023	3276-2023	015-2023	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RÍO SECHÍN, SECTORES HOYADA, LA VIÑA, POYOR Y TAMBILLOS PLATANAL ALTO, DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"	S/ 7,744,209.94
6	132	2426-2023	3304-2023	015-2023	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO ÑAUPE, CASCAJAL, SECTORES CAPILLA CENTRAL, CORRAL DE ARENA, ANCOL CHICO PASAJE NORTE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	S/ 16,853,445.34
7	153	2508-2023	3274-2023	015-2023	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO PIURA, SECTORES HUAPALAS, LA ENCANTADA-HUAPALAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"	S/ 1,564,463.95
8	126	2817-2023	3550-2023	015-2023	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA CASITAS, BOCAPÁN, SECTORES, CASITAS LA RINCONADA, HUAQUILLAS, HUAQUILLAS, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, TALARA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"	S/ 4,200,913.85
9	137	2818-2023	3551-2023	015-2023	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO LA LECHE, SECTORES MOCHUMI VIEJO, LAS GARZA I, LAS GARZAS II, LA FLORIDA, MAYASCON, LA ISLA, SAN JUAN, SANTA CLARA, DISTRITO DE PITIPO, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	S/ 7,633,293.00
10	167	2733-2023	3382-2023	015-2023	"Limpieza, descolmatación del Río Zarumilla, sectores, Ciriaco Aguirre, Raymundo Lopez, Quebrada seca, Distrito de Matapalo, Provincia Zarumilla, Departamento de Tumbes"	S/ 3,809,604.92
11	39	2525-2023	3458-2023	015-2023	"Limpieza, descolmatación de la Quebrada Salinas, Sector M-Malingas, Distrito Tambogrande, Provincia Piura, Departamento Piura"	S/ 5,636,575.73
12	83	2459-2023	3275-2023	015-2023	"Limpieza, descolmatación de los Ríos Yautan y Grande y Quebrada Tomeque, sectores Vinto-Puente Cuchipuro, Puente Yautan-Vinto, el Pueblo-Huamana, Condorarma Baja y Quebrada Tomeque, Distrito de Yautan, Provincia de Casma, Departamento de Ancash"	S/ 1,941,278.32



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM	N° DE CARTA	N° PEDIDO SIGA	N° CCP	D.U.	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO
13	53	2781-2023	3461-2023	015-2023	"Limpieza, descolmatación del Río Bigote, Sector Bago de Garza, Distrito San Juan de Bigotes, Provincia Morropon, Departamento de Piura"	S/ 2,484,324.71
14	55	2706-2023	3450-2023	015-2023	"Limpieza, descolmatación de la Quebrada Paccha y los Ríos Chignia Piura, Sectores Chignia Baja, Chignia Alta y Paccha, Distrito de Huamarca y Chulucanas, Provincia de Huancabamba y Morropon, Departamento de Piura."	S/ 3,417,733.70
15	164	2424-2023	3448-2023	015-2023	"Limpieza, descolmatación del Río La Leche: Sectores margen derecha sector Cirila, Las Juntas, San Isidro, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque" (03 sectores)	S/ 4,545,206.15
16	54	2780-2023	3460-2023	015-2023	"Limpieza, descolmatación del Río Pusalca, Sector las Huacas, Distrito de San Miguel del Faique, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"	S/ 2,922,721.16
17	115	2809-2023	3531-2023	015-2023	"Limpieza, descolmatación del Río Pativilca, Sector Pachapaqui, Alpas, Distrito Aquia, Provincia Bolognesi, Departamento de Lima"	S/ 619,664.46
18	57	2707-2023	3449-2023	015-2023	"Limpieza, descolmatación de las Quebradas S/N Sector Carrasquillo, Distrito de Buenos Aires, Provincia Morropon, Departamento de Piura de Chulucanas, Provincia de Morropon, Departamento de Piura"	S/ 2,355,152.67
19	127	2782-2023	3556-2023	015-2023	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA, BOCAPÁN, SECTORES, PAJARITOS, CHERRELIQUE BELLAVISTA, CAÑAVERAL, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"	S/ 5,613,191.57
20	144	2755-2023	3454-2023	015-2023	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO PISCO, SECTORES FIGUEROA, FIGUEROA BAJO, HUAMANI, MARIÁTEGUI, DISTRITO PISCO Y SAN CLEMENTE,	S/ 4,140,276.80





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

21	13	2821-2023	3559-2023	015-2024	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO CHANCAY LAMBAYEQUE, SECTORES MINAS - VEGA TABACAL, RECUPERACIÓN TABACAL-CANAL DE DESCARGA, TABLAZOS, HUACACHINA, TABERNAS, POCITOS Y SAN PABLO, SALTUR, DISTRITOS DE CHONGOYAPE, PUCALÁ, POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	S/ 4,669,783.44
22		634-2023	3452-2023	015-2023	Adquisición de combustible por actividades en Región Lambayeque en el marco DU 015-2023	S/ 163,800.00
23		603-2023	3104-2023	015-2023	combustible (petroleo) para maquinaria adquirida según Contratación Directa N° 005-2023-ANA-MGRH-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PESADA Y VEHÍCULOS, para ejecución de limpieza y descolmatación en el río Virú"	S/ 620,154.60
24		633-2023	3451-2023	015-2023	Adquisición de combustible DIESEL para Río Piura	S/ 3,637,413.00
25	114	2807-2023	3528-2023	015-2023	RIO PATIVILCA, SECTOR PUNTIZUELA, DISTRITO PATIVILCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	S/ 1,079,025.13
26	69	2783	3463	015-2024	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO JEQUETEPEQUE, SECTOR INFIERNILLO CULTAMBO, DISTRITO DE SAN JOSÉ, SECTOR LACHECHICO, DISTRITO JAQUETEPEQUE, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	S/2,613,946.56
TOTAL GENERAL						S/ 94,999,963.53

ANEXO - 02

LISTADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS PARA EXCLUIR AL PAC 2023 (VIII MODIFICACION)						
ITEM	N° DE CARTA	N° PEDIDO SIGA	N° CCP	D.U.	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO
1	69		2305	015-2023	"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO JEQUETEPEQUE, SECTOR INFIERNILLO CULTAMBO, DISTRITO DE SAN JOSÉ, SECTOR LACHECHICO, DISTRITO JAQUETEPEQUE, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	S/ 823,664.00

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

VLADIMIR DARIO VALVERDE LESCANO
COORDINADOR
ÁREA DE LOGISTICA

Calle Pablo Carriquirry 272
T: 017130030
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 6C0C8132



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024